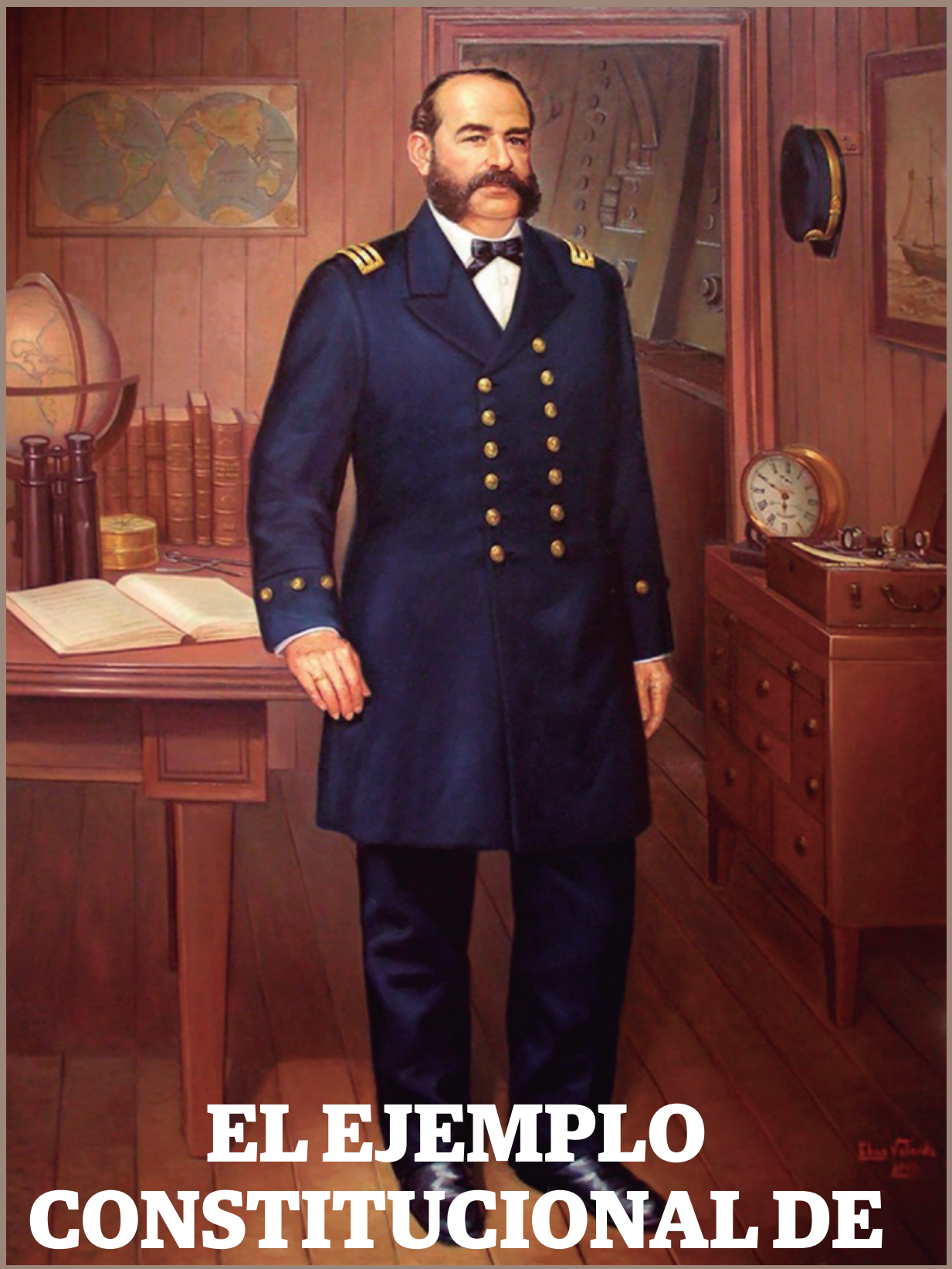

EL EJEMPLO CONSTITUCIONAL DE MIGUEL GRAU





CARLOS HAKANSSON NIETO
Abogado por la Universidad de Lima (1993), Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra (1999), y Diploma de Especialista en la Unión Europea (Universidad de la Coruña, 1998). Complementó su formación en la Universidad de Santiago de Compostela (1996-1999) y la Biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford (1997). Es autor de los siguientes títulos: El neoconstitucionalismo. La forma de gobierno de la Constitución peruana (tercera edición 2021), Curso de Derecho Constitucional (tercera edición 2019); entre otros libros colectivos y artículos publicados en revistas nacionales y del extranjero. En la actualidad, ejerce y desarrolla su actividad docente como Profesor Ordinario principal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura para la investigación y enseñanza del Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Comparado y Derecho de Integración.

RESUMEN
La persona y figura de Miguel Grau Seminario destaca por su vocación de servicio incondicional al Perú, sea el lugar donde se encuentre. Su labor como Diputado de Paita refleja un deseo de continuar siendo útil representando a los ciudadanos de la provincia, lugar donde aprendió a querer el mar. Su escaño a los pies de la Mesa Directiva del Congreso, el grito de presente a cargo del Pleno cuando se le pasa asistencia, resaltan la figura de una persona que estudió y ejerció su vocación de Almirante, luego un defensor de la constitucionalidad y finalmente un héroe de la patria para defender sus costas. El artículo que presentamos hace alusión a estas dimensiones que todo peruano debe tener presente cuando el país lo reclama.

PALABRAS CLAVE
Miguel Grau / Huáscar / Arturo Prat / Héroe /

ABSTRACT
The person and image of Miguel Grau Seminario stands out due to his unconditional vocation to Perú, wheresoever he is. His work as Deputy of Paita reflects a desire to continue being useful by representing the citizens of the province, the place where he learned to love the sea. His seat at the feet of the Bureau, the shout of present in the charge of the Plenary Assembly when taking the register to him, emphasise the image of a person who studied and practices his vocation of Admiral, afterwards a defender of constitutionality; and finally, a hero of the homeland to defend its coasts. The article we present makes reference to these dimensions that all Peruvians must take into account when the country demands it.

KEYWORDS
Miguel Grau / Huáscar / Arturo Prat / Hero /

La vida de Miguel Grau Seminario está llena de matices. La historia del Perú realza su vida como Almirante, héroe naval, diputado, pero también debemos destacar que era mejor persona, esposo y padre de familia. Una vida entera haciendo el bien, representante político en el Congreso y defensor de las costas peruanas hasta dar su vida en combate. La dimensión constitucional de Miguel Grau cuenta con dos documentos de enorme magnitud democrática e histórica, que han sido poco divulgados y que deberían considerarse como textos de reflexión obligada en colegios y hasta en las escuelas de los institutos armados en el Perú. Se trata de la firme posición que adoptó la Marina en defensa del orden constitucional y en repulsa al golpe —inicialmente victorioso— de los coroneles Gutiérrez que fuera perpetrado el 22 de julio de 1872.



El primer texto, si bien es un pronunciamiento colectivo de los jefes y oficiales de la Marina, que tiene a Miguel Grau entre los primeros firmantes, lo cual permite suponer que estuvo entre sus principales gestores. El segundo texto podría titularse algo así como "[n]o reconozco otro caudillo que la Constitución". Una frase del propio Miguel Grau, redactada desde el Monitor *Huáscar* a las autoridades y ciudadanos de todo el Sur del Perú, invitándolos a defender el orden constitucional y plegarse contra la actitud de los golpistas. Tampoco debe olvidarse que Miguel Grau es el más importante de nuestros héroes navales, en mi opinión, más importante que el famoso Horacio Nelson, Almirante inglés y héroe del Combate de Trafalgar. Al respecto, la película Master & Commander cita varias hazañas de Horacio Nelson, así como anécdotas de su gran calidad humana[1], pero ninguna semejante y de gran magnitud como al acto humanitario que tuvo Grau con los 57 náufragos de la Corbeta *Esmeralda*, finalizado el Combate de Iquique, o la noble y sentida carta dirigida a la viuda de Arturo Prat Chacón, haciéndole entrega de su espada y otros objetos personales.

I. Miguel Grau, el político y su espíritu democrático

El Caballero de los Mares fue miembro del Partido Civil y, como tal, fue elegido diputado por Paita en las legislaturas de 1876, 1877 y 1878, una etapa de su vida inmediatamente anterior a la Guerra del Pacífico y su inmolación en el Combate de Angamos. Como respetuoso del Estado de derecho, Grau también debió haberse indignado por el inexplicable y alevoso asesinato de Manuel Pardo, jefe del Partido Civil al cual él también pertenecía[2].

Como sabemos, la teoría constitucional reconoce el derecho de insurgencia, es decir, "que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes; añadiendo que la población civil tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional, siendo nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas". El derecho de insurgencia fue ejercido por Grau para derrocar la dictadura de Tomás Gutiérrez, movilizando nada menos que el *Huáscar* por todo el litoral del Sur, remitiendo por telégrafo esta circular a todas las autoridades, difundiendo el pronunciamiento del Congreso y conminándolas al respeto a la Constitución y la condena a los golpistas. Recibieron esta circular los prefectos de Arequipa, Cuzco, Puno, Moquegua y Tarapacá, los subprefectos de Arica e Islay, los vocales de las Cortes Superiores de Arequipa, Puno y Moquegua y los alcaldes de Arequipa, Tacna y Tarapacá. Efectivamente, se trató del ejercicio del derecho de insurgencia

Como relata con detenimiento el texto "Reelección y auto elección en el Perú republicano", del 23 de julio de 1872, antes de ser disuelto, el Congreso emitió un Manifiesto donde denunció que se había "perturbado el régimen constitucional" y que "semejante ultraje a la ley, a la soberanía y a los fueros de la Representación nacional, en momentos tan solemnes, importa la consumación del delito de lesa patria". Y agregaba de puño y letra: "(…) sin hacerse

1. Adaptación cinematográfica de las novelas de Patrick O'Brien. Una producción de la 20th Century Fox, año 2003, dirigida por Peter Weir y protagonizada por Russell Crowe, Paul Betany y Billy Boyd.
2. En ambos documentos, junto con el diario del "Huáscar" y las acciones simultáneas seguidas por la fragata "Independencia" y los vapores "Chalaco", "Marañón" y "Sofía", así como la lista de oficiales, profesores y alumnos de la Escuela Naval que prestaron servicios en la "Escuadra defensora de la Constitución", han sido reproducidos en: "El Peruano". Boletín oficial; Lima, miércoles 14 de agosto de 1872; pp. 93-106).



Miguel Grau. Orlando Yantas. Museo Casa Grau de Lima.

cómplice de tan grave atentado, no puede el Congreso, en Juntas Preparatorias, permanecer en silencio porque traicionaría los altos deberes que tiene para con la Nación"; y considerando que "debe pasar a la posteridad un documento que reflejando lealmente el sentimiento público haga execrable la memoria de los autores de tan abominable delito", declaró su condena a la actitud tomada "por una parte de la Fuerza Armada", y considero "responsable ante la nación a sus autores, instigadores y cómplices, considerándolos fuera de la ley". Finalmente, convocó "al pueblo ya a la parte del Ejército que permanece fiel al orden público y a las instituciones para llamar al camino del deber a los que lo perturban[3]. El temperamento que transmite su manifiesto se explica constitucionalmente si leemos el artículo 38 de nuestra Constitución: "todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación".

II. Miguel Grau: diputado por Paita

En 1876 debía efectuarse la renovación de los poderes del Estado, pero ya desde el 31 de enero de 1875, cuando gobernaba el Perú don Manuel Pardo, un grupo de ciudadanos lanzó la candidatura Presidencial del general Mariano Ignacio Prado. El 30 de marzo del mismo año también fue lanzada la candidatura del ya contralmirante Lizardo Montero, llevado por el ala izquierda del partido Civil y los grupos juveniles, pero no contó con el respaldo del presidente Pardo ni de los grupos conservadores y mayoritarios del Partido Civil que se alarmaron por la oratoria liberal de Montero, que le restó partidarios en el sector clerical. Las elecciones primarias en Lima, efectuadas en octubre de 1875, se caracterizaron por ser violentas. El 7 de mayo se realizaron los actos definitivos electorales y no obstante que Prado había viajado a Europa por motivos de salud, logró un amplio triunfo. Como primer vicepresidente fue elegido Luis La Puerta, un anciano general.

La Constitución de 1860 permitía que los candidatos a la presidencia podían postular una senaduría, fue así como el contralmirante Lizardo Montero postuló por Piura y logró un escaño. Los otros dos senadores fueron

3. Véase el acta de la sesión Congreso del 22 de julio de 1872, en: "El Peruano". Boletín Oficial; Lima, martes 6 de agosto de 1872; p.61.



Pablo Seminario y Luis Felipe Villarán que después fue reemplazado por don Manuel Seminario y Vascones, que en su juventud había sido montonero.

El puerto de Paita, como sabemos, fue donde Grau aprendió amar el océano y fueron los paiteños los que con mucho afecto le ofrecieron la postulación para que los representara. Grau aceptó y contó con el apoyo del Partido Civil. Los otros diputados fueron Ignacio García León por la provincia de Piura, el coronel Romualdo Rodríguez, el huancabambino Dr. Ricardo Wenceslao Espinosa, el Dr. Víctor Eguiguren, el periodista Julio Santiago Hernández, Manuel Raygada, el ayabaquino Manuel Castro y el pedagogo Emilio Espinosa.

En la Cámara de Diputados salió elegido presidente el paiteño capitán de navío Camilo Carrillo diputado por Bajo Amazonas, para Primer Vicepresidente Wenceslao Espinosa y como uno de los secretarios el Dr. Víctor Eguiguren. Cuando se iba a elegir al presidente de la Cámara de Diputados, el capitán de navío Carrillo votó por Grau. Cuando se hizo la elección del primer vicepresidente, Wenceslao Espinosa votó también por Grau.

De este modo, Miguel Grau Seminario fue elegido como diputado suplente, pero en junio de 1876 fue llamado para ocupar en propiedad una curul, por lo cual el 5 de ese mes envía la siguiente comunicación:

> Comandancia del "Huáscar"
>
> Don Miguel Grau Seminario.
>
> Al ancla, Callao, Agosto, 5 de 1876.
>
> Señor Capitán de Navío
>
> Mayor de órdenes del Departamento:
>
> Habiendo sido calificado el día de ayer como diputado propietario por la provincia de Paita y debiendo ocupar un asiento en las Cámaras, le aviso a Usted Señor para que, por el digno intermedio del señor Comandante General de Marina, llegue a conocimiento del Supremo Gobierno, a fin de que se me conceda la licencia respectiva, mientras duren los trabajos parlamentarios.
>
> Dios guarde a Usted Señor
>
> Miguel Grau

De este modo, Grau dejó el comando del *Huáscar* y desde el día siguiente asiste al Congreso. En el periódico "Patria" vocero del pierolismo, sus enemigos políticos en la columna "A Granel" que estaba a cargo del periodista Lucas Jaime, decía: "[a]yer se aprobó la elección del Señor Capitán de Navío Don Miguel Grau, diputado por Paita. Representantes como Grau llenos de noble entrega y dignidad jamás desmentidas, serán un refuerzo honroso para la Cámara que necesita de hombres independientes. Le enviamos nuestras felicitaciones tan sinceras como espontáneas."

El 4 de agosto se aprueba en la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Poderes, que reconoce y califica sus credenciales como Diputado por Paita. Al día siguiente, Grau informa por el Oficial Mayor de Ordenes del Departamento, que va a ocupar su curul en el seno de la Cámara de Diputados, solicitando la respectiva licencia. En este mismo día se juramenta solemnemente en su Cámara y pasa a integrar la Comisión de Marina. Seis meses duraron las sesiones legislativas. Durante ese periodo presenta un proyecto para reglamentar los ascensos navales, otro para la reorganización del Ministerio de Guerra y Marina, así como un proyecto para ampliar el tiempo de debates, con dos sesiones nocturnas más, lo que mereció una aprobación unánime. El historiador Raúl Porras Barrenechea, en su "Elogio a Grau", dijo que "(...) en el desempeño de





Foto de Miguel Grau tomada en el estudio Courret.

su función legislativa exhibirá la misma sobriedad de gesto y de alma que en la milicia. Habla pocas veces diciendo que no conoce los usos parlamentarios y apoya gastos de magnanimidad y filantropía".

El 29 de setiembre de 1876 el Ministerio de Marina solicita al Congreso que concedan licencia a Grau a fin de que pueda integrar el Consejo de Guerra para juzgar al Capitán de Corbeta Elías Aguirre. El Congreso accede el 3 de octubre. Aguirre había sido comandante de la cañonera *Chanchamayo* que naufragó cuando navegaba el 13 de julio frente a Punta Aguja (Sechura). Era la *Chanchamayo* una cañonera de 600 toneladas construida en 1872, que tenía 2 cañones. Grau pudo darse cuenta que Elías Aguirre era un buen marino, pero no pudo evitar su separación del servicio. Cuando Chile declaró la guerra al Perú, Elías Aguirre solicitó su reingreso al servicio y fue destinado a la *Unión*.

Desempeñando el cargo de diputado, el 30 de enero Miguel Grau es informado que un fuerte maretazo se había producido en el Callao y que el *Huáscar* corría el riesgo de ser varado. Siendo las doce de la noche, partió al puerto y asumió el mando del monitor, donde permaneció hasta las cinco de la mañana siguiente, logrando ponerlo a barco. Se puede notar esa relación sentimental entre el capitán y su embarcación, como si se tratara de un ser vivo, fruto de muchos recuerdos de vida. Un sentimiento natural que también se evidencia en distintos relatos de caballería, de armas y pelotones, compuestos por alegrías, experiencias, penas y formación.

Cuando en julio de 1879 el capitán de fragata, el paiteño Ezequiel Otoya, que era segundo de Miguel Grau en el *Huáscar* pasó a otra colocación, El Almirante Grau solicitó que Aguirre fuera trasladado al monitor como segundo comandante y, cuando se produjo el combate de Angamos el 8 de octubre de ese año, Aguirre murió heroicamente junto con él. La vida le brindó a Grau la oportunidad de reivindicar a Aguirre, a quien consideraba buena personal y oficial, el destino hizo que ambos pasarán a la historia en un combate desigual.

La actividad política de Miguel Grau como representante en la Cámara de Diputados fue ejemplar, análoga a la desplegada en la escuadra; además, presentó interesantes proyectos que contaron con la aprobación de su Cámara; citamos algunos de ellos:

1) Miguel Grau luchó contra las intenciones piuranas de convertir a Paita en el distrito de Piura esbozando su frase: "[n]o solo



como representante de Paita, sino como hijo de ella, lucharé por la permanencia de Paita como provincia", quedando como el más férreo opositor de las intenciones piuranas e incluso ganándose enemigos políticos piuranos, pero ganando a cambio el corazón de todo Paita[4].

III. Miguel Grau. La persona

Como una manera de adornar su vida como ciudadano y hombre político, destaco un acto que, en lo personal, me conmueve de sobremanera. Se trata de la carta dirigida a la Señora Carmela Carvajal, viuda de Prat. Un gesto con el que deseo culminar mi exposición de esta manera, pues la edad Media es muy sensible para los constitucionalistas, la Carta dirigida a la viuda de Prat, es todo un acto de nobleza que se ha perdido en estos tiempos.

Monitor *Huáscar*

Al ancla, Pisagua, Junio 2 de 1879

Distinguidísima señora:

Un sagrado deber me autoriza a dirigirme a Ud. y siento profundamente que esta carta, por las luchas que va a rememorar, contribuya a aumentar el dolor que hoy justamente debe dominarla. En el combate naval del 21 próximo pasado que tuvo lugar en las aguas de Iquique, entre las naves peruanas y chilenas, su digno y valeroso esposo, el capitán de fragata don Arturo Prat, comandante de la Esmeralda, fue como usted no lo ignorara ya, víctima de su temerario arrojo en defensa y gloria de la bandera de su patria.

Deplorando sinceramente tan infausto acontecimiento y acompañándola en su duelo, cumplo con el penoso y triste deber de enviarle las para usted inestimables prendas que se encontraron en su poder, y que son las que figuran en la lista adjunta. Ellas le servirán indudablemente de algún consuelo en medio de su desgracia y por eso me he anticipado a remitírselas.

Reiterándole mis sentimientos de condolencia, logro, señora, la oportunidad para ofrecerle mis servicios, consideraciones y respetos con que me suscribo de usted, señora, muy afectísimo seguro servidor.

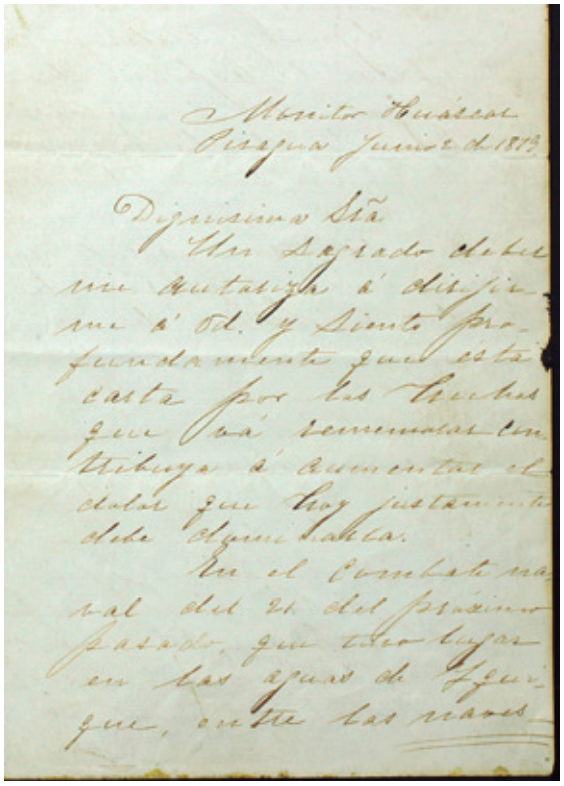

Carta de Miguel Grau enviada a la viuda de Prat.

La carta de respuesta de la viuda de Prat también es digna del recuerdo, copia de ambas se encuentran, en sendas

4. Sólo como un dato de actualidad, cuando el Congreso de la República pasa lista los parlamentarios, el primer nombre en llamar asistencia es, precisamente, Miguel Grau Seminario; todos los asistentes dicen a la vez: presente. Su escaño se encuentra justo delante de la presidencia del Congreso.



gigantografías enmarcadas, en la Casa Museo Grau en la Ciudad de Piura, a disposición de todos los que deseen aprender de un héroe y mejor persona. Como pensaba mi padre y coincido con él, un intercambio epistolar con el que Miguel Grau convirtió en héroe a Arturo Prat.

Señor don Miguel Grau

Distinguido señor:

Recibí su fina y estimada carta fechada a bordo del Huáscar en 2 de junio del corriente año. En ella, con hidalguía del caballero antiguo, se digna usted acompañarme en mi dolor, deplorando sinceramente la muerte de mi esposo, y tiene la generosidad de enviarme las queridas prendas que se encontraban sobre la persona de mi Arturo, prendas para mí de un valor inestimable por ser o consagradas por su afecto, como los retratos, o consagradas por su martirio como la espada que lleva su adorado nombre.

Al proferir la palabra martirio no crea usted, señor, que sea mi intento inculpar al jefe del Huáscar la muerte de mi esposo. Por el contrario, tengo la conciencia de que el distinguido jefe que, arrostrando el furor de innobles pasiones sobreexcitadas por la guerra, tiene hoy el valor, cuando aún palpitan los recuerdos de Iquique, de asociarse a mi duelo y de poner muy alto el nombre y la conducta de mi esposo en esa jornada, y que tiene aún el más raro valor de desprenderse de un valioso trofeo poniendo en mis manos una espada que ha cobrado un precio extraordinario por el hecho mismo de no haber sido jamás rendida; un jefe semejante, un corazón tan noble, se habría, estoy cierta, interpuesto, de haberlo podido, entre el matador y su víctima, y habría ahorrado un sacrificio tan estéril para su patria como desastroso para mi corazón.

A este propósito, no puedo menos de expresar a usted que es altamente consolador, en medio de las calamidades que origina la guerra, presentar el grandioso despliegue de sentimientos magnánimos y luchas inmortales que hacen revivir en esta América las escenas y los hombres de la epopeya antigua.

Profundamente reconocida por la caballerosidad de su procedimiento hacia mi persona y por las nobles palabras con que se digna honrar la memoria de mi esposo, me ofrezco muy respetuosamente de usted atenta.

Carmela Carvajal Vda de Prat

Para terminar estas líneas dedicadas a un héroe "para todas las estaciones", culmino con las palabras que Bertold Brecht pasó a la historia y que, probablemente, en cada país podamos encontrar a uno[5], o más de una persona, a la que le calza de cuerpo entero el espíritu con el que fueron forjados por la vida: "Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles. Por eso, considero que Miguel Grau Seminario sobre Derecho Constitucional lo sabía todo: la teoría, la práctica y la tragedia.

5. Eugen Berthold (Bertolt) Friedrich Brecht (Augsburgo, 10 de febrero de 1898-Berlín Este, 14 de agosto de 1956). Dramaturgo y poeta alemán considero como uno de los más influyentes del Siglo XX.